

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000121-AUTOSUR, S.A. DE C.V.

DOMICILIO AVENIDA RESURGIMIENTO NUMERO 189, ENTRE AVENIDA AGUSTIN MELGAR Y CALLE 1

ISO 9001:2015

CONFORME

RFC

TELEFONO 981 81 6 29 11

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

UNIDAD 03-Subsecretaría de Innovación Gubernamental

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO 99 "POR DEFINIR" METODO DE PAGO PPD GARANTIA DE

6 MESES O 10,000KM LO QUE OCURRA PRIMERO EN REFACCIONES Y MANO

DE ORRA

ORDEN DE SERVICIO



23/08/2018 OSV-0936 RV0403-0004

RV0403-0004 - 08/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-3856

SERIE 3VW1M1AJ5GM272067

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 2016

CILINDROS 0

KILOMETRAJE 75000

DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 -	LUBRICANTES Y ADITIVOS					I.	\$1,425.59
0206	LIQUIDO PARA LIMPIEZA INTERNA DE MOTOR MARCA LIQUIMOLY NP. 1VM001770F	BOTE	1	\$227.65	\$227.65	\$36.42	\$264.07
0325	GEL AMBIENTAL 1VM/096300 VW	PIEZA	2	\$8.00	\$16.00	\$2.56	\$18.56
0373 EDGE PRO OE 5W-40 DRUM 1VMEDGGTAM5W40 MCA.		LITRO	5	\$141.91	\$709.55	\$113.53	\$823.08
0374	LIQUIDO FRENOS B000750M7 MCA. VW	LITRO	2	\$127.88	\$255.76	\$40.92	\$296.68
0375	CONCENTRADO LIMPIACRISTALES G055184A1 MCA.	LITRO	2	\$10.00	\$20.00	\$3.20	\$23.20
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSF	PORTE				1	\$377.87
0575	FILTRO DE ACEITE. VW, 1JM 115561BZ	PIEZA	1	\$80.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
1932	MATERIAL DIVERSOS (ESTOPA, LIJA Y SERVITOALLAS)	PAQUETE	1	\$190.75	\$190.75	\$30.52	\$221.27
2118	N91086801 TORNILLO EVACUACIÓN MAC.VW	PIEZA	1	\$55.00	\$55.00	\$8.80	\$63.80
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$2,385.77
0318	ALINEACION Y BALANCEO, VW	SERVICIO	1	\$437.50	\$437.50	\$70.00	\$507.50
0364	SUSTITUCION DE LIQUIDO DE FRENOS, VW, 47085504	SERVICIO	1	\$393.50	\$393.50	\$62.96	\$456.46
0365	LAVADO GENERAL(CARROCERIA, MOTOR, CHASIS), VW, 999999LG	SERVICIO	1	\$150.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00
0794	LAVADO INTERNO DE MOTOR 999999KL	SERVICIO	1	\$210.00	\$210.00	\$33.60	\$243.60
0992	SERVICIO PREVENTIVO DE 75,000 KILOMETROS	SERVICIO	1	\$865.70	\$865.70	\$138.51	\$1,004.21

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Won

Página 1 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000121-AUTOSUR, S.A. DE C.V.

DOMICILIO AVENIDA RESURGIMIENTO NUMERO 189, ENTRE AVENIDA AGUSTIN MELGAR Y CALLE 1

ISO 9001:2015

CONFORME

TELEFONO 981 81 6 29 11

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

UNIDAD 03-Subsecretaría de Innovación Gubernamental

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO 99 "POR DEFINIR" METODO DE PAGO PPD GARANTIA DE

6 MESES O 10,000KM LO QUE OCURRA PRIMERO EN REFACCIONES Y MANO

ORDEN DE SERVICIO



23/08/2018 OSV-0936 RV0403-0004

RV0403-0004 - 08/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-3856

MODELO 2016

SERIE 3VW1M1AJ5GM272067

CILINDROS 0

LINEA AUTOMOVIL

KILOMETRAJE 75000

DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

\$3,611.41 SUBTOTAL \$577.83 IVA \$0.00 DESCUENTO \$4,189.24 TOTAL

(SON: CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N.)

Cadena Original: |04|03||OSV-0936|121|41892356|23082018|20|93|

Cadena Encriptada: CNzeqIDvmP4HGMvIWKrXLwkkBQdP46EYymgJ1buBVMSJrkTbPGhnYYnui/XI11j/

DATOS SIACAM

ID: 74234

FOLIO: 0396

ETAPA: Compromiso

ESTATUS: Autorizado

Mazdalena Guan H

Licda. July Isabel Donlinguez Navarrete Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús Subdirector de Servicios

JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ Flaboró

Página 2 de 3

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000121-AUTOSUR, S.A. DE C.V.

DOMICILIO AVENIDA RESURGIMIENTO NUMERO 189, ENTRE AVENIDA AGUSTIN MELGAR Y CALLE 1

ISO 9001:2015 CONFORME

TELEFONO 981 81 6 29 11 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles RFC

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

UNIDAD 03-Subsecretaría de Innovación Gubernamental

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO 99 "POR DEFINIR" METODO DE PAGO PPD GARANTIA DE

6 MESES O 10,000KM LO QUE OCURRA PRIMERO EN REFACCIONES Y MANO

ORDEN DE SERVICIO

23/08/2018 OSV-0936 RV0403-0004

RV0403-0004 - 08/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-3856

SERIE 3VW1M1AJ5GM272067

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 2016

CILINDROS 0

KILOMETRAJE 75000

DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.

	•							1
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL	1

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y articulo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIF	ICACIÓN ECONOMIC	ca care
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
To a transfer of the state of t	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ oró



Página 3 de 3